

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Adjunto remito respuestas a las preguntas formuladas por el diputado del Grupo Parlamentario CIUDADANOS, don LUIS CARLOS FANJUL VIÑA, sobre:

¿Cuáles son los motivos por los que cree la Consejería de Educación que ha aumentado el absentismo escolar en la etapa de Educación Primaria durante el primer trimestre del curso 2020/2021? (11/0189/0865/11279)

¿Qué centros educativos sostenidos con fondos públicos se encuentran en este curso escolar 2020/2021 sin apoyos inclusivos para los alumnos con necesidades especiales? (11/0189/0872/11324)

Oviedo, 26 de febrero de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA DEL DIPUTADO DON LUIS CARLOS FANJUL VIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS (11/0189/0865/11279)

¿Cuáles son los motivos por los que cree la Consejería de Educación que ha aumentado el absentismo escolar en la etapa de Educación Primaria durante el primer trimestre del curso 2020/2021? (11/0189/0865/11279)

El análisis que ha efectuado la Consejería indica que el aumento de las tasas de ausencias no justificadas no es un hecho generalizado en el Principado de Asturias. Más bien todo lo contrario, se circunscribe a casos concretos y que están identificados. Por tanto, respondiendo a la pregunta no cabe una actuación general, sino una intervención específica sobre los casos y centros concretos.

Metodología del estudio:

Para responder a la cuestión del absentismo escolar se ha realizado una petición a la Unidad de Tratamiento de la Información de la Consejería de Educación con las siguientes especificaciones:

- Definición de la variable de interés: **Número de ausencias no justificadas, tanto en jornada completa como en tramos lectivos, registradas por los tutores y tutoras en la aplicación corporativa SAUCE de los centros de titularidad pública de educación primaria y secundaria obligatoria en los años académicos 2019/20 y 2020/21.**
- La petición presenta **dos condicionantes** (1) en el año académico 2019/20 la actividad presencial de los centros fue suspendida en marzo de 2020, por lo que desde entonces el registro de ausencias quedó seriamente alterado y los datos que potencialmente se encuentren en el registro de ausencias a partir de dicha fecha han perdido parte de su sentido; (2) el año académico 2020/21 corresponde al curso actual y, por tanto, aún no ha finalizado siquiera el primer trimestre.
- Teniendo en cuenta estos condicionantes y para asegurar la comparación de los datos de los dos cursos la definición de **la variable de interés se ha acotado temporalmente** del siguiente modo:
 - o Año académico 2019/20: se solicitaron los datos del primer trimestre, es decir, desde el 10/09/2019 hasta el 20/12/2019, lo que contabiliza en total de 69 jornadas lectivas en educación primaria.
 - o Año académico 2020/21 se solicitó los datos desde el inicio de curso (22/09/2020) hasta el 23/12/2030, lo que contabiliza un total de 63 jornadas lectivas en educación primaria.
- Para el **cálculo de los tramos lectivos** se ha considerado cinco tramos lectivos por jornada en educación primaria.

Definición de variables

La variable final del estudio se ha denominado **Tasa de Absentismo (TA)**. Para su cálculo se han manejado las siguientes variables intermedias

- **Total Tramos Lectivos (TTL):** es la suma de los Tramos Lectivos del Centro (TLC).
- **Total de Tramos Lectivos del Centro (TLC)** se calcula como el producto de tres variables: Número de Estudiantes del Centro (NEC); Número de Jornadas Lectivas (NJ) correspondientes cada año académico y etapa educativa; y Número de Tramos Lectivos por Jornada (NTL = 5 en educación primaria).
- **Total Tramos Lectivos de Ausencia No Justificada (TTL-AnJ):** es la suma de los Tramos Lectivos del Centro donde se registra una Ausencia No Justificada (TLC-AnJ).
- **El Tramos Lectivos del Centro con Registro de Ausencia No Justificada (TLC-AnJ)** se computa el sumatorio de dos variables: Jornadas de Ausencia No-Justificada (J-AnJ) y Tramos Lectivos de Ausencia no Justificada (T-AnJ).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- La **Tasa de Absentismo (TA)** se estimó como la razón entre TTL-AnJ y TTL. Los datos se cruzaron por las siguientes variables por la variable año académico: 2019/20 vs. 2020/21.

Resultados

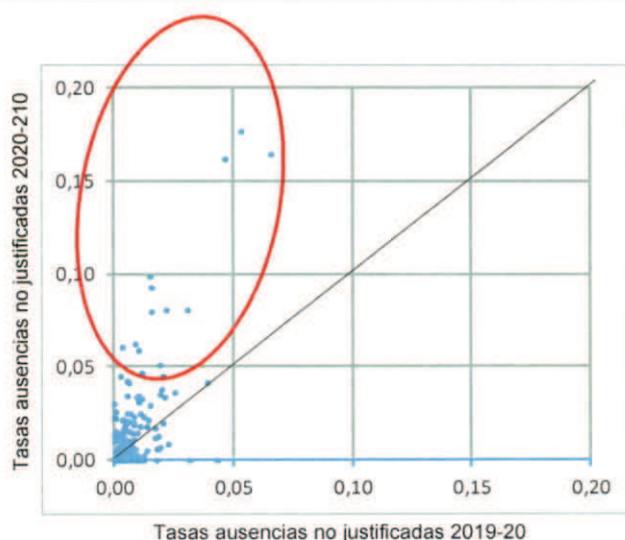
La tabla muestra las Tasas de Absentismo (TA), el sumatorio de las variables empleadas para su cálculo (TTL-AnJ y TTL), así como el número de estudiantes, tramos y jornadas lectivas.

Etapa	Curso	Jornadas Lectivas	Tramos lectivos diarios	Número estudiantes	Total Tramos Lectivos (TTL)	Total Tramos Lectivos con Ausencias sin Justificar (TTL-AnJ)	Tasa de Absentismo (TA)
EP	2019/20	69	5	33.575	11.583.375	63.218	0,55%
	2020/21	63	5	32.586	10.264.590	132.575	1,29%

La TA en Educación Primaria en el curso 2019/20 se situó en el 0,55%. Se trata de un dato prácticamente idéntico al señalado en el estudio trianual de (Fernández et al, 2014), donde se estimaban unos 200 casos graves de absentismo cada curso académico en Educación Primaria. Sin embargo, en lo que se lleva del curso 2020/21 la TA se ha duplicado, elevándose hasta el 1,29%.

El análisis adicional ha permitido identificar bien el origen de la discrepancia. En Asturias hay 230 centros públicos que imparten enseñanzas de educación primaria. Sin embargo, la mayor parte del incremento se explica por el efecto de apenas una veintena de centros o comunidades educativas donde las familias han sido mucho más remisas a enviar a sus hijos por la actual situación epidemiológica. Se trata de un grupo de centros donde la TA se ha incrementado por encima del 4% entre los dos cursos.

En el gráfico se comparan las tasas de ausencias no justificadas entre los dos cursos. Como se puede ver la mayoría de puntos están en el extremo inferior izquierdo que señala tasas de ausencia no justificadas muy bajas en los dos cursos. Los centros señalados bajo el óvalo muestran diferencias importantes y donde las ausencias no justificadas se han incrementado en el primer trimestre del curso.



Oviedo, 25 de febrero de 2021

La consejera



Carmen Suárez Suárez

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA DEL DIPUTADO DON LUIS CARLOS FANJUL VIÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS (11/0189/0872/11324)

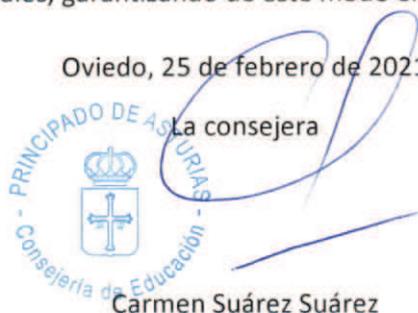
¿Qué centros educativos sostenidos con fondos públicos se encuentran en este curso escolar 2020/2021 sin apoyos inclusivos para los alumnos con necesidades especiales? (11/0189/0872/11324)

Todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, tienen en su plantilla asignación de profesorado especialista de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje para la atención de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La Consejería de Educación proporciona apoyos especializados a todo el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, garantizando de este modo el derecho a la educación inclusiva.

Oviedo, 25 de febrero de 2021

La consejera



Carmen Suárez Suárez